



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE ZIPAQUIRA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 521007495BAAD1

17 DE MARZO DE 2021 HORA 12:59:18

0521007495

PÁGINA: 1 DE 3

* * * * *

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS
NEGOCIOS.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO
DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE
60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U
OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE
CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN
WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE
DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E
INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : DRILCON LTDA

N.I.T. : 900.218.594-5

DOMICILIO : CAJICÁ (CUNDINAMARCA)

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01803201 DEL 19 DE MAYO DE 2008

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA : 10 DE MARZO DE 2021

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021

ACTIVO TOTAL : 383,084,546

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : KM 27 VIA CHIA CAJICA CONDOMINIO
CAMP. BADALONA CASA 55

MUNICIPIO : CAJICÁ (CUNDINAMARCA)

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : RBEVANS52@YAHOO.COM

DIRECCION COMERCIAL : KM 27 VIA CHIA CAJICA CONDOMINIO CAMP. BADALONA
CASA 55

MUNICIPIO : CAJICÁ (CUNDINAMARCA)

EMAIL COMERCIAL : TERESABEVANS@YAHOO.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION : QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0001191 DE NOTARIA
39 DE BOGOTA D.C. DEL 13 DE MAYO DE 2008 , INSCRITA EL 19 DE MAYO
DE 2008 BAJO EL NUMERO 01214664 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA
SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA: DRILCON LTDA

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 13 DE MAYO DE 2038 .

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL : TENDRA POR OBJETO SOCIAL; A) PRESTAR LOS SERVICIOS., PROFESIONALES DE CONSULTARIA EN EL AREA DE INGENIERIA DE PETROLEOS, INGENIERIA CIVIL Y LAS DEMAS AREAS DE LA INGENIERIA, EN EL TERRITORIO NACIONAL COMO EN CUALQUIER OTRO PAIS. SERVIR COMO REPRESENTANTE, AGENTE DISTRIBUIDOR DE EMPRESAS NACIONALES O EXTRANJERAS BAJO CUALQUIER FORMA. B) PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MAQUINARIA PESADA UTILIZADA EN OBRAS PUBLICAS O PRIVADAS, C) LA IMPORTACION, EXPORTACION, DISTRIBUCION, REPRESENTACION, DE MAQUINARIA, REPUESTOS DEL SECTOR DE LA INGENIERIA. D) EJECUCION DE OBRAS CIVILES TALES COMO: DISEÑO, CONSTRUCCION, REMODELACION, DECORACION, ADECUACION Y DOTACION DE EDIFICIOS PUBLICOS Y PRIVADOS. EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ANTES ENUNCIADAS LAS CUALES CONSTITUYEN EL OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRA CELEBRAR CUALQUIER OPERACION O CONTRATO QUE SE RELACIONE CON EL MISMO, Y EN PARTICULAR LAS SIGUIENTES: 1) ADQUIRIR, ENAJENAR, GRAVAR, ADMINISTRAR, RECIBIR O DAR EN ARRENDAMIENTO TODA CLASE DE BIENES Y SERVICIOS. 2) GIRAR, ACEPTAR, ASEGURAR, ENDOSAR, DESCONTAR, COBRAR Y NEGOCIAR EN GENERAL TODA CLASE DE TITULOS VALORES Y CREDITOS. 3) CONTRATAR PRESTAMOS CON GARANTIA DE LOS BIENES SOCIALES O SIN ELLA. 4) CELEBRAR TODAS LAS OPERACIONES QUE REQUIERAN LOS NEGOCIOS SOCIALES CON BANCOS U OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS, COMPAÑIAS DE SEGUROS NACIONALES O EXTRANJEROS. 5) OBTENER DERECHOS DE PROPIEDAD SOBRE MARCAS, DIBUJOS, INSIGNIAS Y PATENTES. 6) FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES QUE SE PROPONGAN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS, ACCESORIAS O SEMEJANTES CON EL OBJETO SOCIAL, O QUE SEAN DE CONVENIENCIA GENERAL PARA LA SOCIEDAD O LOS ASOCIADOS. IGUALMENTE REPRESENTAR TODO TIPO DE SOCIEDAD, NACIONAL O EXTRANJERA QUE, TENGA SU OBJETO SOCIAL IGUAL, AFIN O COMPLEMENTARIO. 7) PODRA TRANSFORMARSE EN OTRO TIPO LEGAL DE SOCIEDAD O FUSIONARSE CON OTRA U OTRAS SOCIEDADES QUE DESARROLLEN OBJETOS SOCIALES, PARECIDOS, AFINES O COMPLEMENTARIOS A ELLA. 8) TRANSIGIR, DESISTIR, APELAR DECISIONES DE ARBITROS O AMIGABLES COMPONEDORES EN LAS CUESTIONES EN QUE TENGA INTERES FRENTE A TERCEROS, A LOS ASOCIADOS, ADMINISTRADORES O TRABAJADORES. 9) CELEBRAR Y EJECUTAR EN GENERAL, TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS PREPARATORIOS, COMPLEMENTARIOS O ACCESORIOS DE TODOS LOS ANTERIORES Y QUE SE RELACIONEN CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD, Y LOS DEMAS QUE SEAN CONDUCENTES, AL BUEN LOGRO DE LOS FINES SOCIALES Y QUE NO CONTRAVENGAN LAS BUENAS COSTUMBRES, LA CONSTITUCION, LA LEY Y LOS ESTATUTOS SOCIALES.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

7020 (ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTIÓN)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

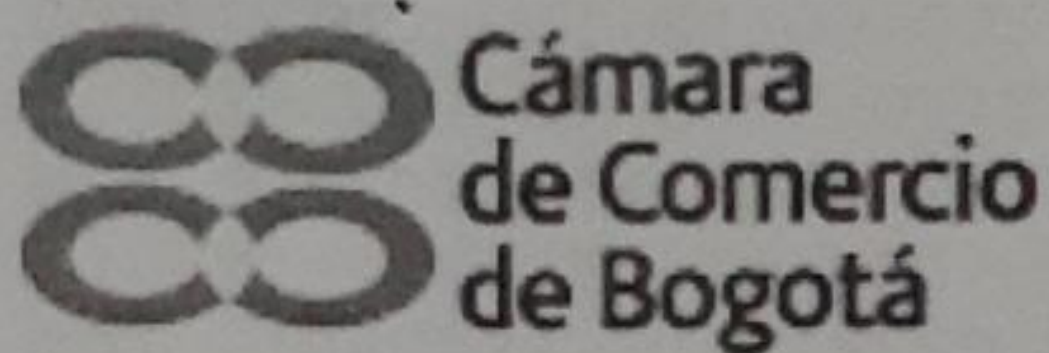
0910 (ACTIVIDADES DE APOYO PARA LA EXTRACCIÓN DE PETRÓLEO Y DE GAS NATURAL)

OTRAS ACTIVIDADES:

7490 (OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS N.C.P.)

CERTIFICA:

CAPITAL Y SOCIOS : \$ 57,000,000.00 DIVIDIDO EN 57,000.00 CUOTAS CON VALOR NOMINAL DE \$ 1,000.00 CADA UNA, DISTRIBUIDO ASI :



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE ZIPAQUIRA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 521007495BAAD1

17 DE MARZO DE 2021 HORA 12:59:18

0521007495

PÁGINA: 2 DE 3

* * * * *

- SOCIOS CAPITALISTA(S)
BUSTOS DE BEVANS TERESA C.C. 00041785048
NO. CUOTAS: 10,000.00 VALOR:\$10,000,000.00
BEVANS RONALD ANDREW C.E. 00000176168
NO. CUOTAS: 47,000.00 VALOR:\$47,000,000.00
TOTALES
NO. CUOTAS: 57,000.00 VALOR :\$57,000,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL : EL GERENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION EL CUAL TENDRA UN SUBGERENTE.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS : **

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0001191 DE NOTARIA 39 DE BOGOTA D.C. DEL 13 DE MAYO DE 2008 , INSCRITA EL 19 DE MAYO DE 2008 BAJO EL NUMERO 01214664 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	
BUSTOS DE BEVANS TERESA	C.C.00041785048
SUBGERENTE	
BEVANS RONALD ANDREW	C.E.00000176168

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL : EL GERENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, CON FACULTADES, POR LO TANTO, PARA EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS ACORDES CON LA NATURALEZA DE SU CARGO Y QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES, EN ESPECIAL, EL GERENTE TENDRA LAS SIGUIENTES FUNCIONES: A) USAR DE LA FIRMA O RAZON SOCIAL, B) DESIGNAR AL SECRETARIO DE LA COMPAÑIA, QUE LO SERA TAMBIEN DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS, C) DESIGNAR LOS EMPLEADOS QUE REQUIERA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA COMPAÑIA Y SEÑALARLES SU REMUNERACION, EXCEPTO CUANDO SE TRATE DE AQUELLOS QUE POR LA LEY O POR ESTOS ESTATUTOS DEBAN SER DESIGNADOS POR LA ASAMBLEA DE SOCIOS. D) PRESENTAR UN INFORME DE SU GESTION Y EL BALANCE GENERAL DE FIN DE EJERCICIO CON UN PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES, E) CONVOCAR A LOS SOCIOS A REUNION ORDINARIA O EXTRAORDINARIA, F) NOMBRAR LOS ARBITROS QUE CORRESPONDAN A LA SOCIEDAD EN VIRTUD DE COMPROMISOS, CUANDO ASI LO AUTORICE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS, Y DE LA CLAUSULA COMPROMISORIA QUE EN ESTOS ESTATUTOS SE PACTA. Y G) CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES NECESARIOS PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES SOCIALES. EL GERENTE NO REQUIERE AUTORIZACION EXPRESA PARA LA EJECUCION DE CONTRATOS O ACTOS ADMINISTRATIVOS, ASI PODRA COMPROMETERSE PARA EL DESARROLLO Y NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL OBJETO SOCIAL A CONTRATAR SIN LIMITE DE CUANTIA.